



Mintransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0001376

DE 2014

26 MAY 2014

Por la cual se actualizan las Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le confieren el artículo 6º., numeral 6.3 del Decreto 087 de 2011 y el Artículo 13, parágrafo 3 de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Ministerio de Transporte fijar las normas técnicas que deban regir cada modo de transporte, de acuerdo con la Entidad Ejecutora correspondiente.

Que, de conformidad con el Artículo 2º. del Decreto 2618 de 2013, corresponde al Instituto Nacional de Vías, entre otras funciones, adelantar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos del Área Técnica y formular propuestas en materia de normas, regulaciones y promover la modernización de la infraestructura a cargo del Instituto a efectos de favorecer la seguridad de los usuarios; así como proponer la adopción de los manuales, normas y especificaciones técnicas para la construcción, conservación y seguridad de la red de la infraestructura a cargo de la entidad y velar por su permanente actualización y aplicación.

Que, así mismo, es función del Instituto Nacional de Vías propiciar el desarrollo tecnológico de la infraestructura, en especial el mejoramiento de los criterios técnicos de diseño y de las normas y especificaciones de construcción y de ingeniería de materiales que deban emplearse en la ejecución de los proyectos y obras a cargo del Instituto.

Que en los últimos años se ha producido un avance en las técnicas y tecnologías para la evaluación de los materiales que se utilizan en la construcción de carreteras.

Que también en los últimos años se han generado mejoramientos en los diversos equipos de construcción así como en las metodologías para el control de calidad de las obras viales los cuales se deben plasmar en la actualización de las Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras.

Que en el pasado reciente se ha incrementado el tránsito vehicular y la tipología de los vehículos, respeto de sus pesos por eje y dimensiones

[Handwritten signature]

15492

"Por la cual se actualizan las Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras".

vehiculares, aspectos que hacen necesario especificar materiales de mejores características que garanticen una adecuada durabilidad de la red vial nacional.

Que se hace necesario actualizar las Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras publicadas en el año 2007.

Que el Instituto Nacional de Vías, adelantó mediante contrato de Consultoría esta actualización la cual fue recibida a satisfacción por esa Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

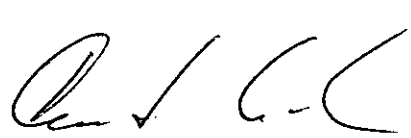
ARTICULO PRIMERO: Adoptar como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional, las **ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CARRETERAS**, elaboradas en el año 2012, por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS".

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir de la citada fecha, todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 003288 del 15 de agosto de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a

26 MAY 2014


CECILIA ALVAREZ CORREA GLEN
Ministra de Transporte

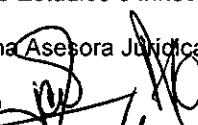
Proyectó, elaboró: Dr. Alfonso Montejo Fonseca



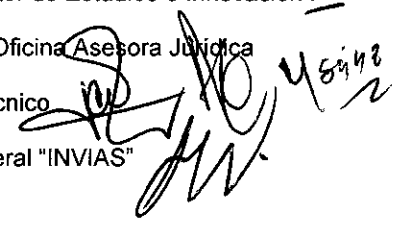
Revisó: Dr. Wilson Antonio Jaime Barbosa, Subdirector de Estudios e Innovación



Vo. Bo. Dra. Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Jefe Oficina Asesora Jurídica



Vo. Bo. Dr. Juan Carlos Restrepo Mejía, Director Técnico



Vo. Bo. Dr. Leonidas Narváez Morales, Director General "INVIAS"